



Sr. D.: _____
 Centro: _____
 Domicilio: _____
 Código Postal: _____ Localidad: _____

(Rellenar y franquear por el Coordinador del Proyecto)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)
 SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PROGRAMAS
 José Abascal, 56 28003 - MADRID

- Proyecto de Investigación
- Proyecto Coordinado de Investigación
- Proyecto de demostración
- Proyectos concertados
- Infraestructura
- Acciones especiales
- Proyecto de Actividades en RF

Nº referencia Fecha registro

- Documentación completa
- Documentación incompleta por:
 - Firma representante legal Organismo
 - Cuenta corriente / CIF del Organismo
 - "Curriculum vitae"
 - EJC / conformidad de miembros del Equipo Ejecutor
 - Copias de documentación
 - Copias DNI de los participantes

Si la documentación aportada no reuniera todos los datos que se exigen en la presente convocatoria, se requerirá al Coordinador del Proyecto mediante la tarjeta de acuse de recibo para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe el documento correspondiente; si así no lo hiciese, se archivará la solicitud de subvención sin más trámite.

TARJETA DE ACUSE DE RECIBO

BANCO DE ESPAÑA

19145 RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 19 al 25 de agosto de 1996, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	122,27	127,31
Billete pequeño (2)	121,01	127,31
1 marco alemán	81,98	85,36
1 franco francés	24,01	25,00
1 libra esterlina	189,48	197,29
100 liras italianas	8,06	8,39
100 francos belgas y luxemburgueses	397,87	414,28
1 florín holandés	73,07	76,09
1 corona danesa	21,20	22,08
1 libra irlandesa	196,51	204,61
100 escudos portugueses	80,02	83,32
100 dracmas griegas	51,39	53,51
1 dólar canadiense	89,07	92,75
1 franco suizo	101,12	105,29
100 yenes japoneses	113,42	118,10
1 corona sueca	18,43	19,19
1 corona noruega	18,99	19,77
1 marco finlandés	27,35	28,48
1 chelín austriaco	11,65	12,13
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	13,04	14,64

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.
 (2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

Madrid, 16 de agosto de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

19146 RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 1996, de la Universidad de La Coruña, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se homologa el plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Química.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Química, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de octubre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto:

La publicación del Plan de Estudios de Licenciado en Química, que queda estructurado como figura en el anexo.

La Coruña, 9 de mayo de 1996.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

